	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16/01/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial Boyacá **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1477 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROINCO INGENIERIA S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES PROG. COLOMBIA RURAL, MUNICIPIOS DE ZETAQUIRA (CONVENIO 2106-2020 ADICIÓN No. 2) Y MIRAFLORES (CONVENIO 2302-2020 ADICIÓN No. 2)

CONTRATO DE OBRA No. MZ-LP-002-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL

CONTRATO DE OBRA No. 234 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MIRAFLORES RURAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CINCO (05) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/07/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1477-01-2023 DE 2023	25/12/2023	31/12/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		27/12/2023	27/12/2023	8/01/2023	9/01/2024
1	1	9/01/2024	9/01/2024	14/01/2024	15/01/2024

FECHA: 16/01/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19/01/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 80.837.429,00 **50% EN SMMLV:** 69,68
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1477-01-2023 DE 2023	21/11/2023	$ 19.162.570,00	16,52

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 99.999.999,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OF-PRO-061-2023 de fecha 10/01/2024 el Interventor solicita lo siguiente:
Efectuar la Prórroga No 2 del contrato de interventoría No. 1477 de 2023 a partir del 19/01/2024 hasta el 20/03/2024 ya que, el contrato de obra No. 234 de 2022 del municipio de Miraflores-Boyacá solicitó la ampliación del tiempo del contrato a partir del 26 de Diciembre de 2023 hasta el 25/02/2023 y luego se hizo suspensión 1 y ampliación 1 a partir del 22/12/2023 con reanudación del contrato el 15/01/2024, quedando como nuemva fecha de vencimieento del contrato de obra el 20/03/2024, debido a la falta de materia prima y materiales de construcción que son necesarios y esenciales para la continuación de la ejecución del proyecto, esta situación se ha presentado en el transcurso del desarrollo de proyecto lo cual afecta directamente a las actividades ya planeadas.
Dado que de los dos contratos de obra a los que tiene que hacer interventoría PROINCO INGENIERÍA SAS, el contrato de obra MZ-LP-002-2022, suscrito por el CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL con el Municipio de Zetquira ya finalizó en diciembre de 2023, y el único que queda pendiente por ejecutar es el contrato No. 234 de 2022 suscrito por el CONSORCIO MIRAFLORES RURAL con el Municipio de Miraflores, es preciso contar con que la interventoría acompañe la ejecución del contrato de obra hasta el 20/03/2024. Es de tener en cuenta que para la referida prórrga no se necesita adicón de recursos ya que se cuenta con plan de cargas en el que con los recursos actuales del contrato se puede ejercer la interventoría hasta el 20/03/2023.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con el acompañamiento financiero, técnico y ambiental por parte de la interventoría ejercida por PROINCO INGENIERIA S.A.S. al contrato de obra No. 234 de 2022 suscrito por el CONSORCIO MIRAFLORES RURAL con el Municipio de Miraflores hasta la finalización del proyecto.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Básico	$ 67.930.613,00	$ 84.033.613,00	$ -	**$ 84.033.613,00**
IVA	$ 12.906.816,00	$ 15.966.386,00	$ -	**$ 15.966.386,00**
Valor Total	$ 80.837.429,00	$ 99.999.999,00	$ -	**$ 99.999.999,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 40.491.297,00
Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 59.508.702,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No aplica.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 16/01/2024
(Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la comunicación escrita No. OF-PRO-061-2023 de fecha 10/01/2024 en la que el interventor PROINCO INGENIERÍA S.A.S. solicitó prórroga del contrato de de interventoría No. 1477 de 2023 a partir del 19/01/2024 hasta el 20/03/2024 debido a que, el contrato de obra No. 234 de 2022 del municipio de Miraflores-Boyacá solicitó prórroga al plazo del contrato de obra a partir del 26/12/2023 hasta el 25/02/2023 y luego se hizo suspensión 1 y ampliación 1 a partir del 22/12/2023 con reanudación del contrato el 15/01/2024, quedó como nueva fecha de vencimieento del contrato de obra el 20/03/2024; y como de los dos contratos de obra que tenía a cargo la interventoría ejercida por PROINCO INGENIERÍA SAS, el contrato de obra No. 234 de 2022, suscrito por el CONSORCIO MIRAFLORES RURAL con el Municipio de Miraflores, es el único que queda por ejecutarse, es preciso contar con que la interventoría acompañe la ejecución del contrato de obra hasta el 20/03/2024, se encuentra pertinente prorrogar el contrato de interventoría No. 1477 de 2023 en los términos solicitados por el interventor PROINCO INGENIERÍA S.A.S.
La referida prórroga no requiere de adción de recursos al contar con recursos que según plan de cargas proyectado garantizan la ejecución de la interventoría hasta el 20/03/2023.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: MARLON ANDRES SALGADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 70502-067551 TLM

Firma
Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 011980489 CPITYVC

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma
Nombre: No aplica.
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre: No aplica.
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 01102-0621 CPITYVC
Director Territorial (E)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.